I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001591

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

Cerrillos, 22 AGO 2013

V I S T O S:

Las Providencias Alcaldicias N°100/4044/2013 y N°100/3977/2013; el Ordinario N°400/716/2013 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligación Programas N°168 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Memorándum N°500/857/2013 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto de Hacienda N°1766/2012; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la Cuentadante; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, uno de los temas fundamentales que esta gestión quiere abordar es el trabajo con dirigentes, es objetivo primordial relevar su participación como representantes de la comunidad que colaboran con el desarrollo de sus barrios.

Que, para el fortalecimiento de los barrios es necesario que estos dirigentes se capaciten en distintos ámbitos, entendemos que mientras más información mejor gestión.

Que, los fondos concursables son una herramienta importante con la que, las organizaciones cuentan para obtener recursos externos, para financiar proyectos que aportan al bien común en un territorio.

D E C R E T O:

1. Apruébase el Programa denominado **"CAPACITACIÓN DIRIGENTES"**, que tendrá los siguientes objetivos generales y específicos:

- Fortalecer el desarrollo de los barrios a través de la capacitación a dirigentes de la comuna de Cerrillos
- Capacitar a los dirigentes de la comuna de Cerrillos en postulación a fondos concursables.
- Propiciar el acceso a recursos de distintas organizaciones.
- Promover la participación de los dirigentes en la postulación a fondos concursables.
- Promover la gestión municipal como un recurso para el trabajo de los dirigentes.

2. El programa se realizará en conjunto con la Fundación Vida Rural, dependiente de la Universidad Católica, el día sábado 31 de agosto de 2013, desde las 09:30 horas hasta las 12:30 horas, en el Centro Cultural Tío Lalo Parra, ubicado en Camino a Lonquén N°7518, Cerrillos.

DIRECCIÓN JURÍDICA

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001591

DECRETO EXENTO Nº202/ /2013

3. La Unidad responsable de la ejecución del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Departamento de Gestión Comunitaria.

4. Autorízase un fondo fijo a rendir nombre de doña **Carolina Cea Valdebenito**, funcionaria del Departamento de Gestión Comunitaria, por un monto de $200.000.- (doscientos mil pesos), para la adquisición de café, té, jugos, azúcar, endulzantes, galletas, pasteles, queques, vasos, revolvedores, platos, servilletas y otros, el que deberá rendir en forma documentada ante la Dirección de Control, dentro de los cinco días hábiles siguientes de terminadas las actividades.

5. El costo total del programa asciende a la suma de **$200.000.- (doscientos mil pesos).**

6. El programa que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

7. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 22.12.002 "Gastos Menores", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCH/aaa.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Dirección de Gestión Comunitaria
Centro Cultural Tío Lalo Parra
Cuentadante
Secplan
Página Web

DIRECCIÓN JURÍDICA